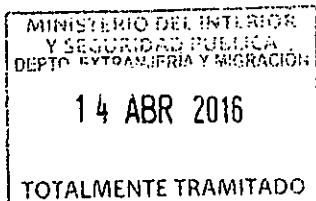


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6333177



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65479

SANTIAGO, 08 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Sara Esther ALVARADO GUILLEN RUN: 24.509.394-2
2. Don Juan Carlos CAMACHO PANIAGUA RUN: 24.844.438-K
3. Doña Mery Marivel CONDORI CHOQUE RUN: 24.886.017-0
4. Doña Calixta Fortunata LOVERA YUCRA RUN: 14.688.076-2
5. Don Victor Obett PARI VILLARROEL RUN: 24.961.167-0
6. Doña Ana Cecilia SIFUENTES CANO RUN: 24.470.980-K
7. Don Leonardo Armando QUIPUSCO SIFUENTES RUN: 24.868.624-3
8. Doña Agustina TORREZ HIDALGO RUN: 23.925.415-2
9. Doña Gabriela CRUZ TORREZ RUN: 25.087.626-2
10. Don Shiler TOMBEAU RUN: 24.939.991-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

X *hij*
RSD/PVS/NVT/NQO/MJE
[141] 08/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERIA Y MIGRACION